



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180189100

En atención al memorial visible a folio 179 y 184 del plenario, por medio del cual se solicita la entrega de los títulos que se encuentren consignados a favor de la demandada señora HERLYD VALENCIA ACHIPIZ, luego de la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, se le informa a la pasiva que mediante comunicación de fecha 1° de febrero de 2023, enviada al correo electrónico hervach@yahoo.es, le fue remitida orden de pago por valor de \$452.700, para que pueda ser cobrada ante la entidad financiera Banco Agrario, sin que existan a la fecha valores adiciones por pagar.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 028 de fecha 8 de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA